	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 11– Fecha 19/08/2021 1 de 19

Consejo Local de Cultura Arte y Patrimonio de Usaquén
Acta N°11 Sesión Extraordinaria Virtual

FECHA: 19 de agosto 2021

HORA: 4:00 p.m.

LUGAR: Plataforma Virtual Google Meet meet.google.com/yrm-adpk-goc

ASISTENTES:


SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir Instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Artes plásticas y visuales	CLACP de Usaquén	María del Pilar Díaz Reyes
Asuntos locales	CLACP de Usaquén	Cecilia Elena Miranda Rueda
Danza	CLACP de Usaquén	Fabián Alberto Acencio
Patrimonio cultural	COLECTIVO PALLAPAR	Gabriel Eduardo Cortés Rincón
Artesanos	CLACP de Usaquén	Rafael Alfredo Gutiérrez Jiménez
Literatura	CLACP de Usaquén	Julio César Rodríguez Bustos
Arte circense	CLACP de Usaquén	Rubén Darío Díaz
Artes audiovisuales	CLACP de Usaquén	Andrés Beltrán Nossa
Emprendimiento cultural	Asociación mercado de las pulgas de Usaquén	Sergio David Soto Galán
Mujeres	Asociación red de mujeres de Usaquén	Teresa de Jesús Suescun de Castro
Medios comunitarios	CLACP de Usaquén	William Vladimir Montero García
Infraestructura cultural	CLACP de Usaquén	Julián Camilo Bello Montero
Música	CLACP de Usaquén	Luis Alfonso Rodríguez Bernal
Gestores culturales	CLACP de Usaquén	Temilde Chocontá Acuña
Administración	ALCALDÍA LOCAL	Cesar Pardo
Secretaria técnica	CLACP de Usaquén/SCRD	Carmen Palou

INVITADOS:

SECTOR / ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE
Apoyo técnico/ SCRD	María Alejandra Contreras Acevedo
Intérprete/SCRD	Samir Mojica
Intérprete/SCRD	Bladimir Montañez
Equipo de Participación de la DALP/SCRD	Sara Ariza
Equipo de Participación de la DALP/SCRD	Sindi Martínez
Abogado de la DALP/SCRD	Christian Nadjar
Referente de participación de la Alcaldía local	Rosa Mosquera
Invitado	Hernando Parra

AUSENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Bibliotecas comunitarias	CLACP de Usaquén	John Fredy Rincón Castrillón
Mesa Sectorial	Crea/ Nidos-IDARTES/IDRD/OFB/Biblored	Justificación

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 11– Fecha 19/08/2021 2 de 19

Nº de Consejeros Activos (Incluyendo delegados institucionales) 18

Nº de Consejeros Asistentes (Incluyendo delegados institucionales) 16

Porcentaje % de Asistencia 89%

I. ORDEN DEL DIA

1. Llamado a lista y Verificación del quórum
2. Socialización en pleno de la situación que presenta la delegación del Consejo de Discapacidad
3. Proposiciones y Varios

II. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Llamado de lista y verificación del quórum


Carmen Palou Secretaría Técnica de la localidad de Usaquén, siendo las 4:10 p.m. saluda y da apertura a la sesión extraordinaria del CLACP del mes de agosto. Informa que se ha intentado comunicar con el presidente Hernando Parra, pero no ha sido posible lograr su conexión y el consejero John Rincón, presentó justificación de su inasistencia. Se realiza el llamado a lista con el fin de verificar el quórum decisorio, contando con la presencia de 16 consejeros y 8 invitados.

2. Socialización en pleno de la situación que presenta la delegación del Consejo de Discapacidad

Carmen Palou informa que, a raíz de que el presidente Hernando Parra solicitó un certificado de participación del Consejo Local de Discapacidad, se identificó que el consejero no cuenta con la delegación oficial al CLACP, a partir de ahí, se hizo una revisión de los expedientes del año 2019 y se hizo indagación con Mónica Vásquez anterior Secretaría Técnica del CLACP y Hernando Parra, quienes manifestaron que su delegación fue ratificada en el 2019 por el Consejo Local de Discapacidad, pero desafortunadamente, este proceso no quedó registrado en el acta del Consejo Local de Discapacidad. De acuerdo a las orientaciones del Equipo de Participación de la DALP, se procedió a solicitar la ratificación de la delegación en una de las sesiones del Consejo Local de Discapacidad, no obstante, se evidencio que este Consejo atraviesa por un proceso de desobediencia civil, lo que quiere decir que esta instancia no cuenta representantes electos, por lo tanto, como instancia están impedidos para hacer la delegación a otras instancias de participación. Teniendo en cuenta esta situación, se han llevado a cabo unas mesas de trabajo con el Equipo de Participación de la DALP y Christian Nadjar Abogado de la DALP, donde se determinó que es necesario elegir un presidente Ad Hoc y, si el Consejo y Hernando Parra lo desean, se haría una formalización de la curul del representante de la población con discapacidad, a través de un proceso de elección atípica.

Sindi Martínez del Equipo de Participación de la DALP, adiciona que el Consejo puede tomar la determinación de elegir un presidente Ad Hoc por esta sesión o de una vez hacer la elección de presidente del CLACP.

Christian Nadjar, Abogado de la DALP, comenta que efectivamente, el actual presidente del CLACP Hernando Parra, no cuenta con un reconocimiento oficial que permita que legalmente pueda ejercer el rol de presidente de esta instancia. Adiciona que a Hernando Parra se le explicaron todas las posibilidades que se pueden generar para que eventualmente se formalice la situación de él, y señala que para el efecto lo más práctico sería, nombrar un presidente Ad Hoc o en su defecto elegir un nuevo presidente del CLACP, y si el Consejo como ente autónomo lo considera necesario, puede decidir convocar a elecciones atípicas para cubrir la curul, aclarando que estas medidas jurídicamente no tiene ningún efecto adverso a la gestión que se ha adelantado, ni invalidan las

	<p style="text-align: center;">ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 11– Fecha 19/08/2021 3 de 19

decisiones que se tomaron previamente, debido a que las decisiones no las tomaba Hernando Parra como presidente sino como cuerpo colegiado en el marco de la autonomía del Consejo de Arte, Cultura y Patrimonio de la localidad de Usaquén. Por otro lado, indica que se validó la información de los antecedentes que dieron origen a esta situación y se encontró que Hernando Parra, para procesos anteriores sí tuvo el reconocimiento como consejero, pero dado que el Consejo Local de Discapacidad se declaró en desobediencia y se negaron hacer las delegaciones correspondientes, eso implicó que hubiese información no oficializada y que Hernando Parra fuera considerado como persona delegada de ese espacio de participación ante el CLACP. Se reconoce que Hernando Parra no actuó de mala fe y tanto el Consejo Local de Discapacidad como el CLACP conocen y valoran la labor de él por la comunidad, sin embargo, es un tema que requiere un saneamiento de tipo jurídico que no puede ser solucionado si no se agota el proceso de elección atípica, para que sea eventual y oficialmente designado como consejero.

El Consejero Sergio Soto pregunta qué pasa con las actas del CLACP que ha firmado Hernando Parra como presidente y solicita explicación sobre el proceso de elección atípica, teniendo en cuenta que la curul de la población de discapacidad, está categorizada como una delegación de una instancia de participación.

Christian Nadjar, Abogado de la DALP, responde que con relación a las actas lo que se sugiere es que dentro de la designación del presidente Ad Hoc o nuevo presidente, se deje constancia de que, dada la situación en particular, este presidente refrende las firmas de las actas de las sesiones, que haya suscrito inicialmente Hernando Parra. Por otro lado, indica que el decreto 480 de 2018 establece que, cuando el espacio de participación para este caso Consejo Local de Discapacidad, se niegue hacer la delegación el CLACP, podrá convocar elecciones atípicas para seleccionar a una persona que ocupe la curul.

Sara Ariza, del Equipo de Participación de la DALP, hace lectura del párrafo que habilita dar paso al proceso de elección atípica:

Art 25. Conformación de los Consejos Locales de Arte, Cultura y Patrimonio. Párrafo Primero.


Los y las delegados (as) de Cabildos Indígenas, Comunidades Negras, Personas Mayores, Personas en Condición de Discapacidad, Jóvenes y Víctimas del Conflicto Armado legalmente reconocidos, serán delegados de acuerdo con los mecanismos y dinámicas internas de cada una de las instancias y espacios en los que están representados. En caso de que la instancia o espacio a la tercera sesión, no haya presentado delegados, los Consejos Locales de Arte, Cultura y Patrimonio - CLACP, podrán acudir al proceso de elección atípica, según lo establecido en el artículo 9 del presente decreto.

La Consejera Cecilia Miranda por medio del chat pregunta: ¿cómo se manejaría la representación del presidente en distintas instancias y los compromisos adquiridos?.

Sindi Martínez, del Equipo de Participación de la DALP, responde que hasta donde tienen entendido Hernando Parra no tiene delegaciones por ser presidente del Consejo, porque las personas que tienen una representación del Consejo en otros espacios es, por ejemplo, la consejera Cecilia Miranda, que también es la representante de Asuntos Locales, así mismo, reitera que las actas y las decisiones han sido tomadas no en gerencia de Hernando Parra, sino en conjunto por el CLACP.

La Consejera Cecilia Miranda menciona que Hernando Parra es quien ha estado junto con Carmen Palou presente en cada una de las reuniones en las que el CLACP tiene delegación.

Christian Nadjar, Abogado de la DALP, comenta que si se hace la elección de presidente Ad Hoc o del nuevo presidente, la persona elegida deberá asistir a cada uno de los espacios a los que sea convocado el CLACP. Así mismo, reitera que, en el marco de la autonomía del Consejo, este puede determinar no elegir un nuevo presidente, sino designar un presidente Ad Hoc para efectos del proceso de elecciones atípicas, el cual implicaría un contrasentido porque precisamente la justificación para designar un nuevo presidente con miras a las elecciones, es que legalmente no hay ningún sustento que permita que Hernando Parra siga siendo presidente del CLACP.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 11– Fecha 19/08/2021 4 de 19

El Consejero Fabián Acencio pregunta: ¿si el Consejo Local de Discapacidad no está reconocido ante el SDACP, quiere decir que durante este año el CLACP no ha contado con un presidente legítimo? Por otro lado, teniendo en cuenta que el presidente en transición Hernando Parra termina su periodo en dos meses, pregunta si el rol de presidente Ad Hoc puede ser retomado por el presidente anterior, aunque considera que es un desgaste porque sería solo por dos sesiones más, y en su defecto, propone a los consejeros y consejeras elegir un nuevo presidente, en miras a los compromisos que tiene el Consejo y a los procesos que se inician prontamente.

Christian Nadjar, Abogado de la DALP, menciona que efectivamente a eso se refería cuando decía que no tenía mucho sentido el designar un presidente Ad Hoc sólo para efectos de suscribir las actas y para el proceso de elección atípica, porque inclusive la resolución de nombramiento después de la elección atípica, se puede demorar más del mes, de ahí, sugiere designar un nuevo presidente por el tiempo que hace falta para cumplir el periodo o si lo consideran por un periodo adicional, pero reitera que es una decisión autónoma del Consejo.

El Consejero Julio César Rodríguez Bustos, considera que se ha realizado una buena ilustración de la situación y propone definir si se va hacer una elección para presidente Ad Hoc o para nuevo presidente. Por otro lado, pregunta si el equipo de participación de la DALP puede dar un informe sobre las decisiones que se tomaron hace tres meses respecto a la pérdida de curules por inasistencia.

Sindi Martínez, del Equipo de Participación de la DALP, responde que ya se hizo el llamado del segundo en lista para la curul de arte dramático y está pendiente la respuesta de Katherine Mayorga, y para la curul de cultura festiva ya se informó al Consejo que no hay segundo en lista y si lo desean se podría iniciar con el proceso de elección atípica.

El Consejero Julio César Rodríguez pregunta por la representación del sector afrodescendiente y del Consejo de Sabios y Sabias.

Sara Ariza, del Equipo de Participación de la DALP, responde que esas curules son por delegación, así que también aplicaría el parágrafo primero del Artículo 25, del decreto 480 de 2018.


Carmen Palou adiciona que el Consejo de Sabios y Sabias en este momento se encuentra en proceso de elecciones, así que, si el CLACP lo determina, se podría dar espera a que este proceso se surta para que el Consejo de Sabios y Sabias envíe su delegación. Por otro lado, pregunta al equipo de participación de la DALP, ¿si se elige un nuevo presidente para cumplir un nuevo periodo, teniendo en cuenta que estamos a unos meses de elecciones, se cuenta desde este mes hasta que se surta el nuevo proceso de elecciones?

Sindi Martínez, del Equipo de Participación de la DALP responde que de acuerdo al reglamento interno del CLACP, sería hasta que se complete el año, es decir agosto del año 2022.

El Consejero Andrés Beltrán comenta que no está de acuerdo con elegir en la sesión de hoy un nuevo presidente por el periodo de un año, porque es una noticia que acaba de ser informada y es una decisión que debe ser tomada a conciencia.

Carmen Palou reitera que están las dos opciones, elegir un presidente Ad Hoc o un nuevo presidente por el periodo de un año como lo establece el reglamento, aclarando que el periodo del presidente Hernando Parra culmina en el mes de septiembre.

Christian Nadjar, Abogado de la DALP, comenta que es mejor eliminar la opción del presidente Ad Hoc, porque como menciono anteriormente, sería un contrasentido porque esta figura implica la continuidad de un presidente interino, de ahí, que la designación del presidente que se vaya hacer, es mientras se adelanta todo el proceso de elecciones y se termina el periodo inicial o si quieren, se designaría un nuevo presidente para el periodo de un año, contando desde el presente mes de agosto; asimismo, reitera que la persona electa será la única que represente al CLACP en todos los espacios, dado que Hernando Parra no puede seguir siendo entendido como presidente del CLACP, porque legalmente no tiene ese reconocimiento.

	<p style="text-align: center;">ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 11– Fecha 19/08/2021 5 de 19

La Consejera Cecilia Miranda pregunta a Christian Nadjar, Abogado de la DALP, si cuando se habla de elecciones atípicas, se habla específicamente del sector de discapacidad, para los efectos de esta elección.

Christian Nadjar, Abogado de la DALP, responde que el Consejo en una misma solicitud se puede gestionar llenar la vacante de discapacidad y de las que les aplicó el artículo 62 del decreto 480 de 2018 y no hay segundo en lista.

La Consejera Cecilia Miranda pregunta según el decreto 480 de 2018, ¿aún están a tiempo de hacer una elección atípica para un sector que está declarado civilmente inconforme con el SDACP?

Christian Nadjar, Abogado de la DALP, responde que el proceso de elección atípica se puede hacer en cualquier oportunidad, antes de un nuevo proceso electoral global.

La Consejera Cecilia Miranda pregunta si el sector de discapacidad ya hizo la solicitud y está en disposición de tener una elección atípica.

Sindi Martínez, del Equipo de Participación de la DALP, responde que la solicitud no la hace el sector, sino el CLACP, es decir, que el Consejo en el marco de su autonomía es quien decide hacer el proceso de elección atípica o no.

El Consejero Andrés Beltrán considera que es un poco contradictorio solicitar el proceso de elección atípica para la curul de discapacidad, cuando ese sector no quiere ser representado.

Christian Nadjar, Abogado de la DALP, aclara que si bien el Consejo Local de Discapacidad se declaró en rebeldía contra el sistema, eso no quiere decir que no haya personas del sector de discapacidad interesadas en representar su sector dentro del CLACP. Por ejemplo, Hernando Parra ha manifestado su intención de continuar representando a su comunidad en el CLACP, de ahí, que si se surte el proceso de elección atípica y él es el único candidato que se presenta o que cumple con los requisitos que el Consejo establece, lo podrán elegir y él podrá continuar ejerciendo la participación que todos estos años ha venido realizado, solo que ahora sí, reconocido formalmente.


Carmen Palou señala que es muy desafortunado que justamente la inconformidad de una instancia como el Consejo Local de Discapacidad, afecte la participación con voz y voto de la población con discapacidad en otros espacios. Comprende que se debe tener en consideración el tema del tiempo a la hora de hacer la elección del presidente, sin embargo, menciona que es importante lograr hacer frente a esta situación que atraviesa el Consejo Local de Discapacidad de Usaquén, para darle mayor participación a una población que está teniendo interés en participar en el Consejo Local de Cultura.

La Consejera María del Pilar Díaz, comenta que está confundida con quién será el nuevo presidente y pregunta ¿es posible que otra persona con discapacidad sea presidente del Consejo?

Carmen Palou responde que hasta donde sabe, no hay ninguna restricción para ser presidente del Consejo.

Consejero Fabián Acencio, indica que la misma población con discapacidad renunció a sus derechos de participación al declararse en desobediencia civil, y si no hay una comunicación directa entre el Consejo y su población, ni el sistema o el enlace territorial en su momento tienen la culpa. Considera que esta situación, hace un llamado a la sensibilización de las y los consejeros que quieran participar y continuar en un próximo periodo, para que tenga realmente una articulación con sus comunidades y delegaciones.

Consejera Teresa Suescún, pregunta qué pasó en ese momento, porque cuando se hace la elección de los consejeros y consejeras, la SCRCD solicita unos documentos para comprobar que fue elegido y, pregunta ¿hay la posibilidad de que Hernando Parra siga con su representación mientras se termina el periodo?

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 11– Fecha 19/08/2021 6 de 19

Christian Nadjar, Abogado de la DALP, reitera que, si bien el CLACP es autónomo de tomar sus decisiones, la realidad es que Hernando Parra no goza del reconocimiento ante el SDACP y, a pesar de la importante labor que ha realizado por su sector, desafortunadamente implicaría mantenerse sin legitimidad las acciones que llegue a suscribir en calidad de presidente del CLACP.

La Consejera Teresa Suescún, manifiesta su preocupación, porque eso quiere decir que las actas y las decisiones que se tomaron en el tiempo que Hernando Parra estuvo como presidente son inválidas.

Christian Nadjar, Abogado de la DALP, aclara que no se pierde la autenticidad de las decisiones que el CLACP haya tomado y que Hernando Parra haya firmado, porque él no tenía ninguna facultad diferente a rubricar lo que el Consejo habló, acordó y decidió en cada una de las sesiones ordinarias y extraordinarias, lo que quiere decir, que no se pierde validez, porque las decisiones las tomo el CLACP como cuerpo colegiado. Asimismo, dada la situación que se acaba de poner en conocimiento de las y los consejeros, el Consejo debe indicar que, en atención a esa situación en particular, el presidente designado deberá suscribir o refrendar las actas que previamente fueron firmadas por Hernando Parra.

El Consejero Julio César Rodríguez, considera que el proceso de elección atípica se podría definir en otra reunión y, reitera la propuesta de surtir la votación del presidente, ciñéndose a la decisión que tome la mayoría de consejeros y consejeras.


Christian Nadjar, Abogado de la DALP, agradece el espacio e informa que se retira de la reunión, manifestando que lo más prudente en este momento es solicitar la votación para definir si el presidente que se va a elegir va hacer por el resto del periodo previsto para Hernando Parra o por la vigencia que el Consejo considere.

Carmen Palou pone en consideración del CLACP, la elección de un presidente temporal mientras finaliza el periodo de Hernando Parra como presidente, que era en el mes de septiembre o se elige un presidente definitivo por el periodo anual que está definido en el reglamento interno. Este proceso se realiza de manera nominal con llamado a lista.

Andrés Beltrán Nossa	Presidente temporal
Luis Alfonso Rodríguez	Presidente temporal
Fabián Alberto Acencio	Presidente por el periodo anual
Julio César Rodríguez Bustos	Presidente temporal
Teresa de Jesús Suescun de Castro	Presidente temporal
Gabriel Eduardo Cortés Rincón	Presidente temporal
Julián Camilo Bello Montero	Presidente temporal
Rafael Alfredo Gutiérrez Jiménez	Presidente temporal
Temilde Chocontá Acuña	Presidente temporal
Sergio David Soto Galán	Presidente temporal
Cecilia Elena Miranda Rueda	Presidente temporal
William Vladimir Montero García	Presidente temporal
Rubén Darío Díaz	Presidente por el periodo anual
Cesar Pardo	Presidente temporal
Carmen Palou	Voto en Blanco

Carmen Palou informa que hay 12 votos por un presidente temporal, 2 votos por un nuevo presidente para el periodo anual y 1 voto en blanco. De tal forma que, en la sesión extraordinaria del 19 de agosto de 2021, el Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de la localidad de Usaquén, ha definido elegir un presidente temporal.

Carmen Palou indica que el paso a seguir es definir cuál consejero o consejera asumirá el rol de presidente

	<p style="text-align: center;">ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 11– Fecha 19/08/2021 7 de 19

temporal y pregunta, cómo consideran adecuado hacer la elección del presidente temporal.

El Consejero Luis Alfonso Rodríguez propone que los consejeros y consejeras que quieran asumir el rol de presidente temporal, se postulen y den sus argumentos, para posteriormente surtir la votación.

El Consejero Julio César Rodríguez manifiesta estar de acuerdo con la propuesta del consejero Luis Alfonso Rodríguez.

El Consejero Rubén Díaz pregunta ¿puede ser la persona que quedó segundo en votación, cuando eligieron a Hernando Parra?

El Consejero Sergio Soto, comenta que si bien en una sesión se habló y se debatió si existía o no la figura de la vicepresidenta, propone que ella (consejera Cecilia Miranda) asuma el papel de vicepresidenta durante el mes y medio que le faltaba a Hernando Parra para culminar el periodo anual de presidencia y, posteriormente hacer las elecciones de un nuevo presidente.

El Consejero Julio César Rodríguez y el Consejero Fabián Acencio, manifiestan que la figura de vicepresidente no existe dentro del reglamento interno del CLACP de Usaquén.

La Consejera Teresa Suescun, menciona que entiende lo que dice la norma, pero efectivamente la segunda en votación fue la consejera Cecilia Miranda, así que propone que sea ella quien asuma el rol de presidente temporal.

El Consejero Julio César Rodríguez, indica que primero se le tendría que preguntar a la consejera Cecilia Miranda si está de acuerdo y segundo preguntar si alguna otra persona quiere postularse.

Consejero Andrés Beltrán, sugiere poner en votación la propuesta de que la persona que quedó segunda en votación asuma temporalmente la presidencia, para así ir acelerando el proceso.

Carmen Palou, le pregunta a la consejera Cecilia Miranda, si está dispuesta a asumir temporalmente el cargo de presidencia, mientras se surte la elección del nuevo presidente para el periodo anual.

La Consejera Cecilia Miranda, responde que no tiene ningún problema.

Carmen Palou pregunta si algún otro consejero o consejera tiene interés por postularse para asumir el rol de presidente temporal.

Ninguno de los consejeros y consejeras presentes, por medio del chat y verbalmente, manifiestan alguna postulación.

Carmen Palou, indica que, como no se presentaron más postulaciones y la consejera Cecilia Miranda está dispuesta a asumir el rol de presidente temporal, pregunta a las y los consejeros si están de acuerdo con no dar paso a abrir las votaciones. Ninguno de los consejeros y consejeras presentes, manifiesta estar en desacuerdo.


Carmen Paolu, informa que oficialmente la consejera Cecilia Miranda asume desde hoy 19 de agosto hasta el mes de septiembre la presidencia del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio.

El Consejero Julio César Rodríguez, solicita que se realice en el transcurso de este tiempo una presentación de candidatos para la presidencia, para agilizar el proceso y que en la sesión septiembre se pueda elegir a un presidente para el periodo anual.

Carmen Palou, recoge la solicitud del consejero Julio César Rodríguez y sugiere que las personas interesadas en postularse para la presidencia del CLACP, manifiesten su intención por medio del correo electrónico de la Secretaría Técnica.

La Consejera Cecilia Miranda, por medio del chat solicita formalmente una reunión con Hernando Parra, Cesar Pardo y Carmen Palou.

Carmen Palou indica que efectivamente la idea es hacer un empalme con la consejera Cecilia Miranda.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 11– Fecha 19/08/2021 8 de 19

Carmen Palou, una vez surtido este proceso, comenta que como se mencionó en la sesión anterior es necesario y urgente elegir un delegado del CLACP, que haga parte de la mesa técnica del convenio Es Cultura Local 2021, dado que, el Consejo como instancia de participación tiene un asiento y un importante papel en el seguimiento de la ejecución del convenio y de los proyectos ganadores. De antemano, aclara que la persona delegada no podrá participar de las becas, ni pueden ser constructores locales actuales como es el caso del consejero Rafael Gutiérrez, así mismo, menciona que delegado deberá asumir responsabilidades como asistir mensualmente a la Mesa Sectorial, estar pendiente del proceso y retroalimentar el desarrollo del convenio.

El Consejero Fabián Acencio se postula como delegado del CLACP ante la mesa técnica del convenio Es Cultura Local 2021.

La Consejera Teresa Suescun comenta que hay compañeros que no hacen parte de ninguna comisión de trabajo y propone que se postulen otras personas.

El Consejero Luis Alfonso Rodríguez, manifiesta estar de acuerdo con la consejera Teresa Suescun y menciona que es importante que otros compañeros tomen la iniciativa, para que no sean siempre los mismos.

El Consejero Sergio Soto señala que actualmente es funcionario del IDARTES, donde realiza el ejercicio de acompañamiento a las becas de Es Cultura Local de Suba y, por ser representante legal del Mercado de las Pulgas de Usaquén, es la persona que debe asumir directamente la delegación; por estas razones, cuando se abre la posibilidad de participar en algunos escenarios, desafortunadamente tiene desistir y limitar su participación.

Carmen Palou informa que ningún consejero o consejera, por medio del chat o verbalmente manifiesta estar en desacuerdo con la postulación y elección del consejero Fabián Acencio, como delegado del CLACP de Usaquén para la mesa técnica del convenio Es Cultura Local 2021.

Carmen Palou indica que Hernando Parra acaba de ingresar a la sesión.

Hernando Parra comenta que tenía problemas de conectividad y presenta disculpas por conectarse tarde a la reunión. Por otro lado, teniendo en cuenta que el Consejo en pleno tiene conocimiento de la situación, aclara que no obró de mala fe, sino que lo sucedido fue por un mal entendido entre dos instituciones, SDIS quien era la Secretaría Técnica del Consejo Local de Discapacidad y Mónica Vásquez anterior Secretaria Técnica del CLACP, porque en ninguna de las dos actas quedó registrada su delegación oficial como consejero, y todo se supo cuando solicitó un certificado de participación, para viajar al exterior y reunirse con la RIADIS, para conocer a nivel de Latinoamérica que se va hacer de cultura con las personas de discapacidad. Por último, propone llegar a un mutuo acuerdo y realizar las elecciones atípicas, en las cuales él se volvería a postular como consejero de la población con discapacidad.

Carmen Palou, le informa que efectivamente ya se comunicó la situación, se resolvieron todas las dudas e inquietudes manifestadas, se procedió hacer la votación de si se elegir un presidente temporal hasta septiembre o un nuevo presidente por el periodo anual, de ahí, se decidió elegir un presidente temporal y la persona elegida fue la consejera Cecilia Miranda, quien toma la presidencia por lo que queda del mes de agosto y septiembre, para posteriormente hacer las nuevas elecciones; y comenta que, solo quedaría trabajar arduamente para adelantar el proceso de elección atípica.

Hernando Parra, teniendo en cuenta que ese es el caso, pregunta si en este momento es consejero o no, porque si es así, el trabajo realizado se está perdiendo, renunciaría a todo y se declara en rebeldía ciudadana ante la SCR, porque considera que le están violando sus derechos de participación.

Carmen Palou señala que no entiende lo manifestado por Hernando Parra, si han tenido con él varias reuniones, en las que se había aclarado el proceso.

Sindi Martínez, del Equipo de Participación de la DALP, responde que efectivamente Hernando Parra en estos momentos no es considerado como un consejero oficial, porque no se cuenta con ningún registro.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 11– Fecha 19/08/2021 9 de 19

Adicionalmente, como ya se le había mencionado a Hernando Parra en los encuentros previos a esta reunión, Carmen Palou realizó todo el trámite y gestión para lograr la ratificación de su delegación, pero el Consejo Local de Discapacidad, manifestó lo anteriormente expuesto, que no hay consejeros civiles.

Hernando Parra, comenta que, si revisan las actas evidenciarán que en unas está como invitado permanente al Consejo Local de Discapacidad y, en otras representa a la mesa y red distrital de discapacidad. De ahí, que no entiende cómo se va a perder un acta y considera que fue un acto de mala fe, de la Secretaría Técnica del Consejo Local de Discapacidad en ese momento. Por otro lado, manifiesta que el proceder de la SCR D no es la más adecuada, porque si es así su participación como consejero de discapacidad en el CLACP sería inválida y perdería su curul como consejero. Asimismo, indica que la máxima autoridad en este momento es el Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de la localidad de Usaquén y es quien tomaría las decisiones, igualmente, manifiesta no estar de acuerdo con que la SCR D no participe durante el primer trimestre del año, pero si quiere que los consejeros y consejeras se acomoden a su estilo de trabajo, tampoco entiende por qué a los pocos días de posicionarse no le dijeron que no podía continuar, sino hasta ahora que solicita una certificación y lleva ya dos años representando a la población con discapacidad.

Sindi Martínez, del Equipo de Participación de la DALP, menciona que efectivamente la máxima en este momento es el Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de la localidad de Usaquén, para formalizar la consejería de Hernando Parra a través del proceso de elección atípica.

Hernando Parra, señala que como defensa tiene la participación de los demás consejeros, si ellos van a aprobar su retiro, le quitan su derecho de ser consejero para volver a hacer unas elecciones, cuando ya se había hecho una presentación hace dos años; en ese sentido, deja a decisión de los consejeros definir la situación de él, y si no es así, se retira, se declara en rebeldía ciudadana y procedería a demandar, porque considera le están coartando sus derechos de participación.

Sindi Martínez, del Equipo de Participación de la DALP, indica que se hizo una ardua búsqueda en las actas del Consejo Local de Discapacidad y del CLACP para comprobar la delegación, pero no se halló ningún soporte, no obstante, si Hernando Parra de pronto encuentra algún certificado donde se acredite la delegación del Consejo Local de Discapacidad a este espacio, por supuesto que se reevaluará la situación.


El Consejero Julio César Rodríguez Bustos, considera que es lamentable este error del Sistema de Participación y, cree que deberían reflexionar sobre el asunto y tomar medidas a tal punto de respetar la condición de Hernando Parra como consejero, debido a que en todas las actas aparece en el listado y por respeto al trabajo que ha realizado durante los últimos tres años. Por otro lado, menciona que el Consejo no tiene muchas opciones, porque si el sistema le quita la facultad de consejero, ellos no pueden revalidar su representación y, la solución para volver a contar con su participación es iniciar el proceso de elecciones atípicas. Igualmente, le solicita a la presidencia actual o a la próxima, hacer una carta donde se invite al Sistema de Participación a reflexionar a partir de esta situación.

Hernando Parra menciona que uno de los soportes legales que tiene como consejero, es el acta de las reuniones en las que ha participado como representante de la población con discapacidad.

La Consejera Cecilia Miranda, comenta que hizo un par de preguntas al asesor jurídico de la SCR D, con relación a la elección atípica, que según indicaron era la situación posible, porque hasta donde entiende el decreto 480 de 2018 y las delegaciones, tienen unos caminos que se deben cumplir y de acuerdo a lo que informaron se evidenció, que no se surtió todo el proceso de manera satisfactoria. De ahí, propone que Hernando Parra, busque en el sector de discapacidad su aprobación para que pueda solicitar al Consejo la elección atípica y se pueda llevar a cabo.

Hernando Parra reitera que, en este caso que no lo reconocen como consejero, se va a invalidar todo lo que hizo.

La Consejera Cecilia Miranda, indica que varios compañeros preguntaron sobre la situación y el proceso jurídico de esta circunstancia, y dan las opciones para poder acceder al proceso de elección atípica.

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 11– Fecha 19/08/2021 10 de 19

Hernando Parra menciona que, si no hubiese solicitado la certificación, no hubiese pasado nada y todo seguiría igual. Señala que en el Consejo Local de Discapacidad votaron por él, pero eso no quedó registrado en el acta, sin embargo, hay que buscar si aparece en el acta del CLACP cuando Mónica Vásquez era Secretaria Técnica, porque en su momento se hizo la constancia de que el Consejo Local de Discapacidad había votado por él, porque se había postulado para el Consejo de Cultura. Por otro lado, no considera que sea la forma más opcional de actuar, quizás despojándolo de su cargo como presidente, pero no de su representación como consejero, porque opina que ha hecho un muy buen trabajo y no está de acuerdo con que lo pongan en otro debate como las elecciones atípicas, cuando durante muchos años ha trabajado como consejero de discapacidad en la localidad.

El Consejero Gabriel Cortés manifiesta su apoyo a Hernando Parra y propone crear una comisión que se encargue de buscar a Mónica Vásquez y, que conjuntamente con Carmen Palou y Cesar Pardo realicen seguimiento y evaluación de todo el proceso de gestión de Hernando Parra, porque su trabajo ha sido legítimo y en ocasiones la legalidad puede tener inconvenientes como los que presentó el abogado de la SCR D, porque esa legalidad compite con lo legítimo, y todos esos procesos burocráticos y jurídicos a veces enredan más las cosas.


Sindi Martínez, del Equipo de Participación de la DALP, por medio del chat menciona que Mónica Vásquez en estos momentos se encuentra en una situación difícil de salud.

El Consejero Sergio Soto comenta que le preguntó al abogado de la SCR D, qué pasaba con las actas que Hernando Parra había refrendado como presidente y la respuesta lo dejó un poco desorientado, porque en derecho, las cosas se deshacen como se hacen y reemplazar con la firma de una persona Ad Hoc, un acta que fue refrendada, a futuro es un poco ilógico en términos jurídicos. En ese sentido le propone al Consejo cerrar filas frente a la situación y que se emita un oficio solicitando a la SCR D, hacer un pronunciamiento oficial desde la oficina asesora jurídica, porque la SCR D reconoció a Hernando Parra, no solo como consejero durante muchos años, sino como presidente del Consejo durante los últimos meses, además, esta eventualidad tiene una responsabilidad que también trasciende a la Secretaria Técnica del Consejo Local de Discapacidad, quien también debe pronunciarse, para que entre todos se encuentre una solución donde se respete y se reafirme la legítima confianza que se ha tenido, en la legitimidad del cargo que ha ocupado Hernando Parra. Por último, señala que el proceso de elección atípica no es lo más conveniente, pero resulta ser el plan B más viable, para lograr reafirmar como consejero a Hernando Parra.

El Consejero Luis Alfonso Rodríguez, manifiesta estar de acuerdo con las intervenciones de sus compañeros, en especial con la de cerrar filas y le solicita a la presidenta temporal Cecilia Miranda elabore un oficio, donde se reafirme toda la gestión que ha realizado Hernando Parra, asimismo, considera que el error fue de las instituciones quienes no tuvieron los mecanismos para revisar la delegación y, son ellas las que deben dar la solución. Por otro lado, se compromete a difundir ese oficio con los consejeros de música de las demás localidades y con la mesa nacional de música, porque no está de acuerdo en que las instituciones cometan el error y los consejeros tengan que asumir las consecuencias.

El Consejero Andrés Beltrán, menciona que es muy lamentable que Hernando Parra se haya conectado cuando el abogado de la SCR D ya se había retirado, porque al inicio de la sesión se informó sobre la legalidad del sistema, pero ahora, con lo manifestado por Hernando Parra, se conoce el otro lado de la historia. De ahí, considera que el error fue de ambas partes y no se debe castigar a una sola, porque al sistema le pareció más fácil desconocer a Hernando Parra como presidente y consejero, llevarlo a elecciones atípicas y refrendar con otra firma las actas suscritas por él, que aceptar su error y buscar otras soluciones, como reconocer su trabajo por los tres últimos años y validar su cargo de consejero.

El Consejero Fabián Acencio, pregunta, ¿si la población con discapacidad se declara en rebeldía civil, eso quiere decir que ellos también pierden la curul de representante de población con discapacidad de la Mesa Local de Danza, conformada dentro del decreto 480 de 2018 y legalmente constituida? Igualmente, menciona que, en la

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 11– Fecha 19/08/2021 11 de 19

próxima reunión de la Mesa Local de Danza, se elaborará un comunicado en hermandad con Hernando Parra, porque de hecho él hace parte de las áreas poblacionales de la mesa. Adicionalmente, no es solo que el sistema lo desconozca como consejero, sino que esa decisión hace que la Mesa Local de Danza se vea afectada y no pueda articularlo en los proyectos que se tienen planeados para presupuestos participativos y a los programas de la casona local de la danza. Por último, comenta que en este momento Hernando Parra no es consejero de cultura, pero es consejero del área de la Mesa Local de Danza y por lo menos la mesa puede decir que lo acobija, por ser un espacio que está dentro del decreto 480 de 2018 y alterno al CLACP.

Carmen Paolu, menciona que no comprende porque la participación de Hernando Parra se vaya a restringir en la Mesa Local de Danza.

El Consejero Fabián Acencio, aclara que no se refiere a que se restringe, sino que Hernando Parra hace parte de la conformación de la mesa por las áreas poblacionales y, si en este momento él no es consejero, dentro de la mesa cómo se reconocería su población.

Carmen Palou responde que eso depende del funcionamiento interno de la mesa, porque hasta donde sabe tienen autonomía plena para invitar y dar voz y voto.

Hernando Parra señala que su participación no puede ser coartada, porque a pesar de que el Consejo Local de Discapacidad está en rebeldía y no hay consejeros, él aparece en las actas como invitado permanente en representación de la discapacidad y, de la mesa y red distrital de discapacidad. Adiciona que, va a elaborar un oficio declarándose en rebeldía ciudadana, porque considera que le están coartando la participación en un Consejo donde ha sido consejero por mucho tiempo y manifiesta que no está de acuerdo con la sanción tan autoritaria que le están haciendo, porque dicen que no se invalidan las actas y su función como presidente, pero si le quitan el derecho de participación. Por último, reitera que en este momento el poder decisorio no es de asuntos locales sino del CLACP y solicita su respaldo para confrontar a las entidades.


La Consejera Teresa Suescun comenta que el desconocer a Hernando Parra como consejero, es una decisión que no solo lo afectado a él sino todo el Consejo, porque a pesar de que el abogado de la SCRD respondió que las actas no se invalidaban porque habían sido decisiones del Consejo en pleno, al final dijo que un Ad Hoc tenía que refrendar la firma de las actas para que quedaran oficializadas. Por otro lado, pregunta, ¿hay un documento que soporte lo que han estado diciendo, que la población en condición de discapacidad se declaró en desobediencia civil?

Hernando Parra responde que la desobediencia ciudadana se dio el 19 de abril de 2017, porque a pesar que el Mesa Distrital de Discapacidad no estaba de acuerdo, el Consejo Distrital de Discapacidad aprobó el plan de acción de discapacidad para la ciudad de Bogotá, donde de los 7 consejeros, el único que no estuvo de acuerdo fue Arián Salazar una persona con limitación visual, el resto aprobaron ese plan que lo que hizo fue retrasar la discapacidad, no obstante, a pesar de existir esa desobediencia ciudadana, considera que no existe el derecho a coartar la participación de la población con discapacidad en otros sectores como deporte y educación. Por otro lado, comenta que hay unas actas de cuando se propuso reabrir los Consejos Locales de Discapacidad, para que participaran los miembros que hacían falta de todos los Consejos de Bogotá, porque ninguno está completo, de ahí, se presentó para integrar de nuevo el Consejo de la localidad y como fue el único candidato, dijo, para qué van hacer elecciones y gastar recursos inoficiosamente para un solo consejero.

La Consejera Teresa Suescun manifiesta estar de acuerdo con realizar un oficio desde el CLACP y hacer un arduo seguimiento a la situación.

Hernando Parra reitera que interpondrá la demanda correspondiente, para reclamar los daños y perjuicios que le han causado a la población con discapacidad, al CLACP y, a sí mismo.

El Consejero Rubén Díaz, manifiesta su apoyo a Hernando Parra y escuchando la otra versión de la historia, evidencia que por un error que aún no se ha aclarado, se está desconociendo toda la labor que él ha venido

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 11– Fecha 19/08/2021 12 de 19
realizando. Por otro lado, menciona que, si todos están de acuerdo en desobedecer el fallo que se está dando, él lo apoyaría.

El Consejero Rafael Gutiérrez, a partir de las intervenciones anteriores, evidencia que nadie tiene duda de su labor durante estos tres últimos años. Indica que al inicio de la sesión les mostraron un panorama legal y jurídico, donde dijeron deben votar y tomar una decisión y eso fue lo que hizo el Consejo, pensando que la elección atípica era la forma más adecuada de ratificar a Hernando Parra como consejero, sin embargo, al escuchar la otra versión y al saber que el Consejo puede decidir, menciona que se podría no aceptar la decisión hasta que las entidades aclaren los hechos.

El Consejero Julio César Rodríguez Bustos, menciona que en el oficio debe quedar muy claro que el CLACP no está de acuerdo con la decisión que tomó el sistema, no solamente de elegir un presidente temporal que re considerándolo no se debió haber hecho, sino que a Hernando Parra le quiten su condición de consejero. Por otro lado, indica que dado el caso en que a Hernando Parra le quiten su reconocimiento como consejero, él se retira del Consejo y del sistema inmediatamente, porque no continuará en un sistema en el que trata injustamente a las personas que han trabajado arduamente por la comunidad y manifiesta estar de acuerdo con la propuesta de formar filas entorno a el tema, para hacer respetar el trabajo ad honorem de los consejeros. Por último, a la luz de lo que se ha venido hablando en presencia de Hernando Parra, le solicita amablemente a la presidenta temporal Cecilia Miranda, no firmar ninguna acta para refrendar, hasta que no se tenga una respuesta clara al oficio que se va a emitir, porque con esa firma el Consejo estaría avalando la salida de Hernando Parra como consejero.

El Consejero Julián Bello, considera que la aplicación de la norma, en este caso está siendo mal enfocada por parte del distrito, porque de facto y buena fe, el CLACP reconoció a Hernando Parra como consejero y eso de alguna forma lo legitima, de ahí, manifiesta su respaldo e invita a desconocer el ordenamiento jurídico y continuar trabajando como hasta el momento lo han hecho.

El Consejera Teresa Suescun, a partir de que todos tenemos derecho a reevaluar las decisiones, sugiere no refrendar las actas y, en el acta de la presente sesión se indique que el Consejo en pleno, desiste de la elección de un presidente temporal, porque si se continua, el Consejo estaría aceptando lo que está sucediendo con Hernando Parra.


Consejero Luis Alfonso Rodríguez, señala que dado el caso en que a Hernando Parra le quiten su reconocimiento como consejero, él al igual que el consejero Julio César Rodríguez Bustos, pasaría su carta de renuncia. Asimismo, manifiesta estar de acuerdo con que no se refrende la firma de las anteriores actas y con revertir la decisión de un presidente temporal. Por último, comenta que apoya la decisión de formar filas y sentar un precedente.

Hernando Parra agradece el respaldo que sus compañeros le han manifestado y, menciona que está de acuerdo con elaborar prontamente el oficio, porque toda esta situación ha retrasado el ejercicio del Consejo.

La Consejera Teresa Suescun propone crear un comité para elaborar el oficio.

Consejero Luis Alfonso Rodríguez, se compromete a realizar el oficio y posteriormente remitir el oficio al correo de todos los consejeros y consejeras, para radicarlo lo antes posible.

Consejera Cecilia Miranda, por medio del chat pregunta, ¿hay quórum?, porque haciéndole seguimiento a las proposiciones que se han realizado alrededor de cinco consejeros, finalmente se han hecho tres votaciones en el transcurso de la sesión, de ahí, señala que se tendría que hacer otra votación, para indicar y definir si lo anterior finalmente va hacer anulado.

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 11– Fecha 19/08/2021 13 de 19

Carmen Palou responde que en la sesión están presentes 12 consejeros, así que efectivamente hay quórum.

La Consejera Cecilia Miranda, propone convocar una sesión extraordinaria.

Los consejeros Julio Cesar Rodríguez, Luis Alfonso Rodríguez, Rafael Gutiérrez y Teresa Suescun, indican que, como hay quórum se debe hacer la votación para que el acta no quede confusa.

Carmen Palou pone en consideración del CLACP, 1. No permitir que se refrende la firma de las actas anteriores, 2. Si no se reconoce a Hernando Parra como consejero, los consejeros Julio Cesar Rodríguez y Luis Alfonso Rodríguez renunciarían al Consejo y 3. Se anula la elección de presidente temporal, que se realizó en la presente sesión. Este proceso se realiza de manera nominal con llamado a lista.

Andrés Beltrán Nossa	Aprueba
Luis Rodríguez	Aprueba
Julio César Rodríguez Bustos	Aprueba
Fabián Alberto Acencio	Aprueba
Teresa de Jesús Suescun de Castro	Aprueba
Rafael Alfredo Gutiérrez Jiménez	Aprueba
Temilde Chocontá Acuña	Aprueba
Julián Camilo Bello Montero	Aprueba
Cecilia Elena Miranda Rueda	Voto en Blanco
Rubén Darío Díaz	Aprueba
Hernando Parra	Aprueba
Carmen Palou	Voto en Blanco

Carmen Palou informa que hay 10 votos aprobando los tres puntos y 2 votos en blanco. De tal forma que, en la sesión extraordinaria del 19 de agosto de 2021, el Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de la localidad de Usaquén, manifiesta estar de acuerdo con: 1. No permitir que se refrende la firma de las actas anteriores, 2. Si no se reconoce a Hernando Parra como consejero, los consejeros Julio Cesar Rodríguez y Luis Alfonso Rodríguez renunciaran al Consejo y 3. Se anula la elección de presidente temporal, que se realizó en la presente sesión.

Carmen Palou pregunta si la elección del consejero Fabián Acencio, como delegado del CLACP para la mesa técnica del convenio Es Cultura Local 2021, que se realizó en la presente sesión no se anula.

Sindi Martínez del Equipo de Participación de la DALP, pregunta si no se aprueba el acta cómo se podría justificar la delegación a la mesa técnica del convenio Es Cultura Local 2021.


La Consejera Cecilia Miranda pregunta cómo se pueden justificar las sesiones del Consejo.

Sindi Martínez del Equipo de Participación de la DALP, para tener claridad pregunta quién firmaría el acta de la presente sesión.

El Consejero Rubén Díaz, considera que debería continuar firmando Hernando Parra como presidente.

El Consejero Julio César Rodríguez Bustos, manifiestan estar de acuerdo, porque si como el Consejo desistió de elegir un presidente temporal, es porque considera que Hernando Parra debe continuar como consejero y presidente.

La Consejera Cecilia Miranda, con todo el respeto, menciona que se está molesta por la deplorable exposición, que realizó la SCRD en la presente sesión y considera que es un irrespeto con el CLACP de la localidad de

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 11– Fecha 19/08/2021 14 de 19

Usaquén, cómo el equipo de participación de la DALP manejó la situación, porque considera que si todos están dentro de un sistema y llega a existir alguna irregularidad como la que se evidencia, el Consejo debe ser informado previamente para estar preparados y saber qué camino tomar, porque para muchos de los consejeros esta situación los tomó fuera de lugar.

El Consejero Fabián Acencio, menciona que los errores institucionales siempre van a existir y como algunos saben la certificación como consejero que solicitó en el año 2010, y que desafortunadamente hasta el momento no la ha recibido. Por otro lado, invita a que la solidaridad sea igualitaria para todos y con mucho respeto, le indica a la consejera Cecilia Miranda, que no acepta el llamado de atención realizado a la SCR D y a Carmen Palou, porque si bien la consejera puede declarar que no está de acuerdo con las políticas que tenga la SCR D, se debe reconocer la gran labor que ha realizado la gestora territorial, por Usaquén y los consejeros.

3. **Proposiciones y varios**

El Consejero Julio César Rodríguez pregunta quiénes son María Alejandra Contreras, Rosa Mosquera y Cristian Larrota, que se encuentran presentes en la sesión.

Carmen Palou responde que como ha mencionado en el transcurso de las sesiones y al inicio de la sesión María Alejandra Contreras es el apoyo técnico de la DALP, quien acompaña todas las sesiones y elabora las actas, Rosa Mosquera se presentó en sesiones anteriores como referente de participación de la Alcaldía, y Cristian Larrota también es de la Alcaldía local.

El Consejero Julio César Rodríguez menciona que en la lista de las personas que hacen parte del consejo uno es el Alcalde, o en su defecto la persona que la Alcaldía delega y para este caso es Cesar Pardo, de ahí, considera que no es adecuado que lleguen a las sesiones del Consejo tres o cuatro funcionarios de la Alcaldía, porque el delegado el Cesar Pardo o Jeniffer Moreno y si llega alguien más, solicita que esa persona sea anunciada y se informe el porqué de su asistencia.

Carmen Palou comenta que transmitirá esa solicitud con la Alcaldía.

Siendo las 7:40 p.m. se da por finalizada la Sesión Extraordinaria del mes de agosto del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de la localidad de Usaquén.


Porcentaje de Cumplimiento del Orden del Día 100%

III. CONVOCATORIA

La próxima Sesión Ordinaria se realizará el 16 de septiembre de 2021.

IV. IDENTIFICACIÓN DE PROPUESTAS, ACUERDOS, COMPROMISOS Y DESACUERDOS (La Secretaría Técnica del Consejo o la Mesa debe proyectar este punto, extractando los temas específicos de la discusión general desarrollada en cada punto de la agenda)

PROPUESTAS			
PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA	DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA	PROPONENTE	APROBACIÓN (SI - NO)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 11– Fecha 19/08/2021 15 de 19

No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
-----------	-----------	-----------	-----------

TAREAS Y COMPROMISOS	
DESCRIPCIÓN DE LA TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES
Elaboración del acta de la sesión para revisión.	Ma. Alejandra Contreras – Apoyo Técnico
Enviar por correo electrónico el acta de la sesión a los consejeros y consejeras.	Carmen Palou – Secretaría Técnica
Elaborar el oficio y posteriormente remitirse al correo de todos los consejeros y consejeras.	Consejero Luis Alfonso Rodríguez

DESACUERDOS RELEVANTES	
DESCRIPCIÓN DEL DESACUERDO	PERSONA O PERSONAS QUE INTERVIENEN
No Aplica	No Aplica

En virtud a lo establecido por el reglamento interno del Consejo Local de Arte Cultura y Patrimonio de Usaquén la presente acta se firma por:

Carmen Palou
 Secretaría Técnica
 CLACP de Usaquén

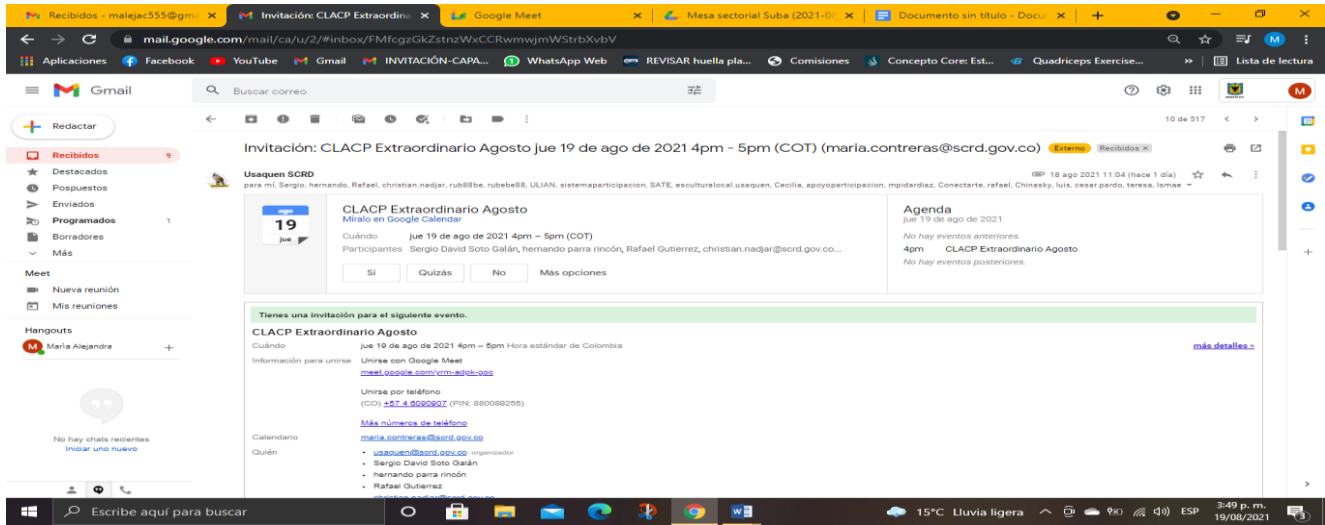
Aprobó: Consejeros (as) Locales de Arte, Cultura y Patrimonio de Usaquén
 Revisó: Secretaría Técnica Carmen Palou DALP/SCRD
 Realizó: Ma. Alejandra Contreras Acevedo Apoyo técnico SCR D

Anexo 1. Registro fotográfico

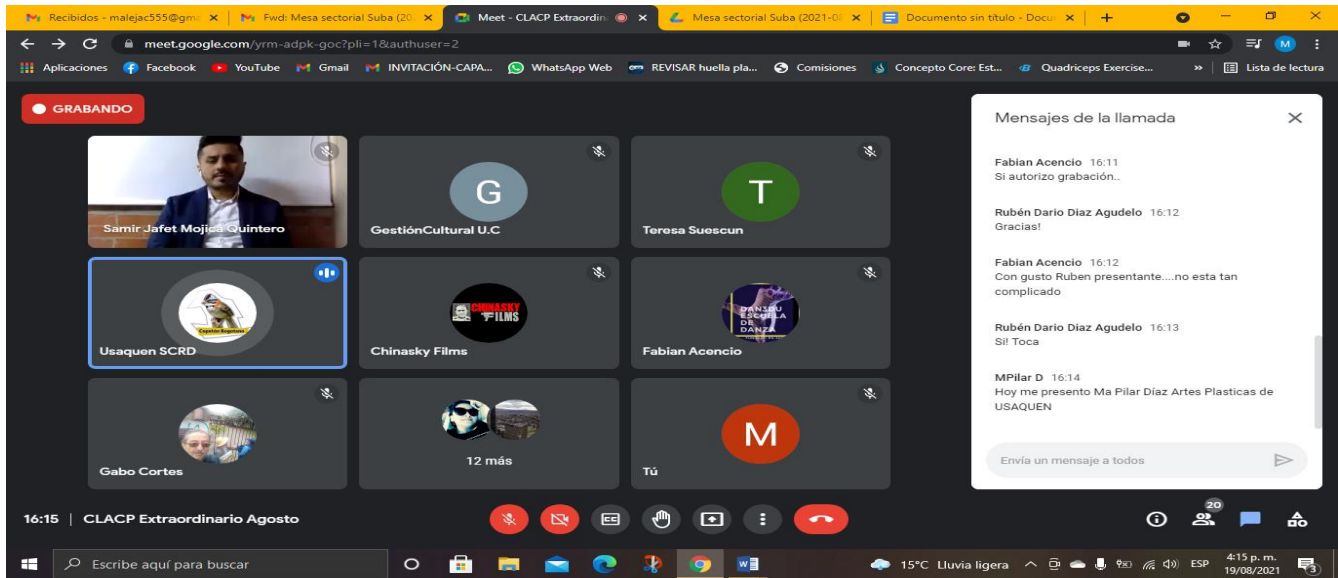
Soporte de la convocatoria de la Sesión Extraordinaria del mes de agosto

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 11– Fecha 19/08/2021 16 de 19



Soporte de la Sesión Extraordinaria del mes de agosto



Soporte Chat de la Sesión Extraordinaria del mes de agosto

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 11– Fecha 19/08/2021 17 de 19

00:00:19.267,00:00:22.267
Fabian Acencio: Si autorizo grabación..

00:01:31.547,00:01:34.547
Rubén Dario Diaz Agudelo: Gracias!

00:01:59.307,00:02:02.307
Fabian Acencio: Con gusto Ruben presentante....no esta tan complicado

00:02:16.799,00:02:19.799
Rubén Dario Diaz Agudelo: Si! Toca

00:03:25.383,00:03:28.383
MPilar D: Hoy me presento Ma Pilar Díaz Artes Plasticas de USAQUEN

00:07:30.764,00:07:33.764
Rubén Dario Diaz Agudelo: Vale!

00:15:34.099,00:15:37.099
Chinasky Films: Me pueden resolver la siguiente duda: Si esto que mencionan sucede desde el 2017 cómo es posible que en el año 2019 despues de 2 años pu aparecer como consejero

00:16:01.649,00:16:04.649
Chinasky Films: Y estamos en 2021

00:18:19.650,00:18:22.650
Chinasky Films: Gracias

00:22:59.449,00:23:02.449
Cecilia E Miranda R: Y la representación del Presidente en diferentes instancias y compromisos adquiridos cómo se manejarían?

00:27:02.894,00:27:05.894
Cecilia E Miranda R: En nuestro Consejo el señor Hernando es que ha asumido esas acciones

00:31:33.923,00:31:36.923
Gabo Cortes: El presidente sería legitimo porque todos apreciamos a Hernando. Sería ilegal.

00:39:01.076,00:39:04.076
Chinasky Films: Cuanod te refieres a un nuevo periodo

00:39:04.766,00:39:07.766
Chinasky Films: hasta cuando es ese periodo?

00:39:57.737,00:40:00.737
Chinasky Films: Por qué agosto 2022

00:40:04.056,00:40:07.056
Chinasky Films: si es del periodo que resta de hernando

00:40:07.089,00:40:10.089
Chinasky Films: no e sun periodo nuevo

00:42:49.749,00:42:52.749
JOHANA ANDREA BARRAGAN MOGOLLON: Hola, soy Sergio, me tocó conectarme con este usuario porque se bloqueo el mio

00:43:32.152,00:43:35.152
Usaquen SCRd: ok

00:49:47.683,00:49:50.683
Teresa Suescun: Pido disculpas porque el celu quedó pegado y me tocó ir al taller para que Melo despegaran

00:51:30.861,00:51:33.861
Teresa Suescun: Si embargo me preocupa que hasta horita estemos en esta dificultad cuando ya casi terminamos periodo que sucedió?

00:56:29.236,00:56:32.236
JULIAN CAMILO BELLO MONTERO: tratemos de agilizar la votación (por la premura del tiempo)

00:56:39.043,00:56:42.043
Luis Alfonso Rodriguez Bernal: buenas tardes a todos

01:00:14.347,01:00:17.347
Luis Alfonso Rodriguez Bernal: Segun entiendo, hay que nombrar nuevo presidente?

01:08:40.469,01:08:43.469
Chinasky Films: Muchas gracias Christian

01:09:00.470,01:09:03.470
Usaquen SCRd: aca estoy

01:09:06.966,01:09:09.966
Usaquen SCRd: me toca desconectarme y volver

01:16:38.291,01:16:41.291
Chinasky Films: jajaja

01:18:18.035,01:18:21.035
Chinasky Films: Yo concuerdo con lo que dice Rubén

01:22:16.474,01:22:19.474
Rubén Dario Diaz Agudelo: De acuerdo!

01:22:21.527,01:22:24.527
Chinasky Films: De acuerdo

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 11– Fecha 19/08/2021 18 de 19

01:24:56.487,01:24:59.487
Chinasky Films: Se puede postular a alguien?

01:25:03.443,01:25:06.443
Cecilia E Miranda R: Carmen solicito formalmente una reunion entre Cesar, Hernando tu y yo

01:25:18.736,01:25:21.736
Chinasky Films: Dale

01:25:19.984,01:25:22.984
Chinasky Films: gracias

01:31:09.034,01:31:12.034
Rubén Dario Diaz Agudelo: De acuerdo

01:31:40.742,01:31:43.742
Gabo Cortes: Fabian, hace un buen papel. Lo apoyo.

01:34:58.900,01:35:01.900
JULIAN CAMILO BELLO MONTERO: Avancemos, ya que parece que Fabian es el Único candidato

01:36:44.765,01:36:47.765
Luis Alfonso Rodriguez Bernal: De gual manera apoyo a Fabian

01:37:06.207,01:37:09.207
Fabian Acencio: Gracias Maestro Luis

01:37:14.530,01:37:17.530
Fabian Acencio: Gracias Julio

01:37:26.093,01:37:29.093
Fabian Acencio: Gracias Tere

01:38:05.143,01:38:08.143
MPilar D: Me colapsó 😞

02:09:06.496,02:09:09.496
Sindi Martínez Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio: Mónica en estos momentos se encuentra en una situación difícil de salud.

02:10:29.618,02:10:32.618
GestiónCultural U.C: Sindi, qué le pasa a Mónica. Por favor me la saluda, le deseamos pronta mejoría. Y su beba está bien?

02:11:28.304,02:11:31.304
Sindi Martínez Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio: Si señora

02:12:17.992,02:12:20.992
GestiónCultural U.C: soy JULIO CÉSAR, SINDY

02:12:32.889,02:12:35.889
Sindi Martínez Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio: ayy, perdón don Julio

02:13:00.049,02:13:03.049
GestiónCultural U.C: ME SALUDAS A MONICA, ESPERO QUE NO SEA NADA GRAVE.

02:13:15.553,02:13:18.553
Sindi Martínez Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio: Si señor, le daré su saludo.

02:13:58.638,02:14:01.638
GestiónCultural U.C: Gracias, Sindi.

02:18:57.151,02:19:00.151
Vladimir Montero: Por otro compromiso previo debo retirarme. Quedo atento a las conclusiones sobre este espinoso tema que confronta lo legal con lo real en la participación de un consejero. Buena noche.

02:20:17.911,02:20:20.911
Teresa Suescun: Pido la palabra

02:22:15.016,02:22:18.016
Chinasky Films: Carmen qué pena y se me olvidó preguntarte hay la posibilidad de que nos socialice en un documento con lo que sucedió con Hernando para también tengamos más conocimiento y herramientas para que nosotros como consejo podamos emitir una nuestra postura oficial

02:30:10.577,02:30:13.577
MPilar D: No lo veo esta pantalla de intérprete bladimir

02:31:18.720,02:31:21.720
MPilar D: Me parece que está fallando algo por apagarla

02:31:51.805,02:31:54.805
Usaquen SCRD: Pilar ahí esta Bladimir

02:35:53.594,02:35:56.594
MPilar D: Si lo estoy viendo esta pantalla si está bien 😊

02:43:28.521,02:43:31.521
Fabian Acencio: Les pido disculpas..me retiro..muchas gracias por la invitación....bna tarde para todos y todas...

02:46:28.980,02:46:31.980
JULIAN CAMILO BELLO MONTERO: pido la palabra

02:49:16.202,02:49:19.202
MPilar D: Pido la palabra

02:53:16.100,02:53:19.100
Rubén Dario Diaz Agudelo: De acuerdo

02:54:01.370,02:54:04.370
Rafael Gutierrez: De acuerdo con la no firma

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 11– Fecha 19/08/2021 19 de 19

02:54:37.720,02:54:40.720

Luis Alfonso Rodriguez Bernal: Tambien de acuerdo con la no firma

02:58:53.334,02:58:56.334

Chinasky Films: Exacto solo escuchamos una primera parte y nos habian dado dos opciones obligatorias: Presiente Adoc o Presidente si o si, entonces creo que ya acá hemos podido reflexionar mas sobre el tema y estoy de acuerdo con lo que plantea Julio y podemos elegir no estar de acuerdo con que si o si tenemos que elegir un presidente

03:00:06.655,03:00:09.655

GestiónCultural U.C: apruebo los tres puntos

03:00:38.064,03:00:41.064

Cecilia E Miranda R: Tenemos Quorum?

03:01:07.175,03:01:10.175

Usaquen SCRd: si

03:17:52.086,03:17:55.086

Usaquen SCRd: No Teresita

03:17:55.601,03:17:58.601

Usaquen SCRd: no hay más puntos

03:25:05.349,03:25:08.349

Chinasky Films: Cecilia no le echó la culpa a Carmen dijo algo que es cierto, lo más conveniente era que nos hubieran informado antes el tema de esta sesión porque nos tomó de sorpresa y tiene toda la razón. Enviar un comunicado ante spor mail

03:25:49.656,03:25:52.656

Sindi Martínez Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio: Agradezco la invitación. Muchas gracias pero en estos momentos me retiro.

03:26:32.874,03:26:35.874

GestiónCultural U.C: Hasta luego Sindi. No olvides saludadrme a Mónica.

03:28:06.926,03:28:09.926

Gabo Cortes: Un saludo para todos. Me retiro de la reunión.

03:30:09.940,03:30:12.940

Sara Ariza: Agradezco la invitación, feliz noche